

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL
ADQUISICIONES

MATERIA: AUTORIZASE LLAMADO DE LICITACION ID N° 3649-50-L115.

DECRETO ALCALDICIO N° 635 .- /

QUILLECO: 20 DE ABRIL 2015-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) Las Ordenes de Pedido N°02 del Juzgado de Policía Local y Folio N°4677 de la Oficina de Alcaldía, solicitando la Adquisición de tres mil astillas secas para Estufas de Combustión Lenta Municipales, según TTR adjuntos.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3649-50-L115, a través del portal Mercado Público, para efectuar la **“Adquisición de Astillas Secas para Estufas de Combustión Lenta”**
- 2.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

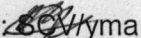
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: 

DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Tesorería
 - C.c. Arch. Administración
 - C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
- =====